



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ
Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **157 - 158** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 15**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (09) de agosto del año dos mil veintidós, a las **9:25 a.m. (Nueve con Veinticinco minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzan Nortíe Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M. Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sra. Lourdes Núñez y Sr. Manuel Sorto, miembros de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: - a.- Participación de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS), b.- Participación de la Sociedad Mercantil Inmobiliaria y Constructora (INMAER), c.- Participación del Patronato de Las Brisas, El Maguelar.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.- 14.-Cierre de la Sesión.- -12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 201-2022.- Tomando a bien que el mes de agosto está destinado según decreto publicado en el Diario Oficial La Gaceta, como el Mes de la Familia, fortaleciendo el núcleo esencial de la sociedad, con el objeto de hacer énfasis en promover la unidad familiar y tratar de analizar la verdadera situación que reina en los hogares hondureños.-**CONSIDERANDO**: Que la Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, solicito la aprobación de la realización de las Bodas Gratis, aprovechando que el Registro Nacional de las Personas, está exonerando la Constancia de Soltería y la de Parentesco, solicitando con ello la exoneración del formulario de matrimonio que se extiende acá en la municipalidad, dejando a consideración de la Corporación Municipal si se realizan en un solo día o los días viernes, tomando a bien que si se hacen un solo día se necesitara de un presupuesto para que sea un evento especial tanto para las parejas como para la ciudadanía Danlidense.- **CONSIDERANDO**: Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, máxima autoridad dentro del Término Municipal; en consecuencia le corresponde entre otros las facultades de crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con la ley de municipalidades y también el de recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración de conformidad con la ley de municipalidades; **POR TANTO**: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere: **ACUERDA**: **a) Aprobar la Realización de Matrimonios (Bodas) Civiles Gratis**, el día viernes veintiséis (26) de agosto del año 2022; debiendo presentar las parejas interesadas la Documentación respectiva, hasta el día viernes 19 de este mismo mes, en el Departamento de Secretaria Municipal, exonerándose únicamente el costo del Formulario para Matrimonio Civil.- **b) Autorizar al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, Instruir a la Gerente Administrativa Financiera Licda. María Fernanda Umanzor, identificar fondos por el valor de L.50,000.00 (Cincuenta Mil Lempiras Exactos), para la realización de las Bodas Gratis, como una proyección social de la Municipalidad de Danlí a la población; y **b) Una vez identificado los fondos autorizar a la Tesorera Municipal Msc. Alma Valladares**, emitir un cheque por el precitado valor de L.50,000.00 (Cincuenta Mil Lempiras Exactos) a favor de la Regidora Municipal TES. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, quien en conjunto con la Regidora Municipal Licda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, estarán encargadas de la Coordinación y arreglos que se necesitaran para tan importante acontecimiento, quienes posteriormente estarán presentando la liquidación correspondiente, en el Departamento de Contabilidad y Presupuesto en un plazo de quince (15) días subsiguientes a dicho evento.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las siete y diecisiete minutos de la noche (7:17 p.m.).-Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz Firma y Sello: Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los once (11) días del mes de agosto del año dos mil veintidós.


Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel 2763-2290, 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 157 - 158 año 2022, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 15**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (09) de agosto del año dos mil veintidós, a las **9:25 a.m. (Nueve con Veinticinco minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M. Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sra. Lourdes Núñez y Sr. Manuel Sorto, miembros de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. 3.-Invocación a Dios 4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda 5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. 6.-Participación de Comisiones. - a.- Participación de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS), b.- Participación de la Sociedad Mercantil Inmobiliaria y Constructora (INMAER), c.- Participación del Patronato de Las Brisas, El Maguelar. 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega 8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida 9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal 10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. 11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. 12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. 13.-Varios. 14.-Cierre de la Sesión. 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- **ACUERDO No. 202-2022** - Referente a que el 10 de septiembre de cada año se celebra en nuestro País El "Día del Niño (a) Hondureño", por lo que ese día en los hogares, Escuelas, Iglesias y diferentes Instituciones es dedicado a nuestros niños y niñas Hondureños (as), desarrollando diversos agasajos, para llevarles alegría y felicitaciones; principalmente, a los que asisten al sistema escolar, **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal a raíz de la precitada Celebración, recibe solicitudes de las diferentes Instituciones y organizaciones a través de los patronatos, solicitando colaboración para la celebración del día dedicado a los niños y niñas Hondureños; **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, máxima autoridad dentro del Término Municipal; en consecuencia le corresponde entre otros las facultades de crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con la ley de municipalidades y también el de recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración de conformidad con la ley de municipalidades; **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** a) Autorizar al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, girar instrucciones a la Gerente Administrativa Financiera Licda. María Fernanda Umanzor, identificar los fondos por el valor de L 260,000.00 (Doscientos Sesenta Mil lempiras Exactos), para la compra de piñatas y confites, distribuidos de la siguiente manera: L 20,000.00 (Veinte Mil Lempiras Exactos) para cada una de las zonas coordinadas por los Regidores Municipales, incluyendo al Vice - Alcalde Municipal y Lps. 40,000.00 (Cuarenta Mil Lempiras Exactos) para el Alcalde Municipal, para ser distribuidos en las diferentes zonas, con la finalidad de celebrar el día del Niño (a) Hondureño. - y b) Una vez identificados los fondos autorizar a la Tesorera Municipal Msc. Alma Valladares, emitir cheques a favor de cada uno de los miembros corporativos, por los precitados valores, descritos en el inciso a).- y c) Montos que deberán ser debidamente liquidados, por cada uno de los 10 Regidores Municipales, Alcalde y Vice Alcalde Municipal, en el Departamento de Contabilidad y Presupuesto, en un plazo de quince (15) días subsiguientes de la celebración del día del Niño (a). - **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA..14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las siete y diecisiete minutos de la noche (7:17 p.m.). -Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz Firma y Sello: Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los once (11) días del mes de agosto del año dos mil veintidós.


Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290, 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 157 - 158 año 2022, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 15**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (09) de agosto del año dos mil veintidós, a las **9:25 a.m. (Nueve con Veinticinco minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Loda Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M. Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morgia, TES. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sra. Lourdes Núñez y Sr. Manuel Sorto, miembros de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-**Comprobación del Quórum. **2.-**Apertura de la Sesión. **-3.-**Invocacion a Dios.**-4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.**-5.-**Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.**-6.-**Participación de Comisiones: **- a.- Participación de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS), b.- Participación de la Sociedad Mercantil Inmobiliaria y Constructora (INMAER), c.- Participación del Patronato de Las Brisas, El Maguelar.-7.-** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.**-8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida **-9.-**Presentación de Informe por el Alcalde Municipal **10.-** Presentación Informes de Comisiones Municipales.**-11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones.**-12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.**-13.-**Varios.**- 14.-**Cierre de la Sesión.**-12.- ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 203-2022 -** Respecto al informe presentado por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz informando acerca de las calles de la ciudad que se encuentran en pésimo estado y debido a que ha recibido una serie de solicitudes de patronatos solicitándole la reparación de las calles, también que la maquinaria municipal se encuentra en mal estado; es por ello que solicita la aprobación para la contratación de 50 horas de tractor para la reparación de calles de terracería. **- CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, máxima autoridad dentro del Término Municipal, en consecuencia le corresponde entre otros las facultades de crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con la ley de municipalidades y también el de recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración de conformidad con la ley de municipalidades. **- POR TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere: **ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar y Autorizar al Sr. Alcalde Municipal Abraham Kafati Díaz la firma de la contratación de 200 horas de tractor para la reparación de carreteras de terracería en los sectores de la ciudad y desglosados de la siguiente manera: **1) Sector Norte: 50 horas de Motoniveladora;** Col. Nueva Esperanza, Colonia La Cofradía, Col. Las Acacias, Col. Los Pinos, Col. San Cristóbal; Col. La Granjita, Col. Manuel Zelaya Rosales, Col. Los Robles, Col. La Alicia, Col. La Pradera, Col. Modesto Rodas Alvarado, Col. Bethel, Col. La Concepción, Col. Vista Hermosa, Col. San Isidro, Col. Altamira. **- 2) Sector Sur: 50 horas de Motoniveladora;** Barrio El Quiquisque, Col. San Ángel, Col. Teodoro Rodas Valle, Bo. La Ceibita, Col. San José de Oriente, Col. Gracias a Dios, Col. El Bosque, Col. San Antonio, Col. Santa Fe, Col. Roca de Horeb, Bo. El Zapotillo, Col. Los Laureles, Col. El Sauce, Col. Las Anonas, Col. Las Minitas, Col. El Zarzal I, Col. El Zarzal II. **- 3) Sector Este: 50 horas de Motoniveladora:** Bo. Los Arcos, Bo. La Cañada, Bo. Oriental, Bo. La Joya, Bo. San Martín, Col. La Aurora, Col. El Paisaje, Col. 16 de Mayo y Col. San Francisco. **- 4) Sector Oeste: 50 horas de Motoniveladora:** Col. Bella Vista, Col. San José de Oriente, Col. El Mirador, Col. Los Lirios, Col. Eben-Ezer, Bo. El Carmelo abajo, Bo. El Carmelo, Col. Los Pinares, Col. Lomas de Sinal, Col. El Encanto, Col. Prados I, Bo. El Arenal. **- SEGUNDO:** Certificar el presente acuerdo al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, al Departamento de Ingeniería Municipal, y la Gerencia Administrativo Financiero. **-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las siete y diecisiete minutos de la noche (7:17 p.m.).-Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz Firma y Sello: Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los once (11) días del mes de agosto del año dos mil veintidós.


Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía
Secretaria Municipal





MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 157 - 158 año 2022, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 15**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (09) de agosto del año dos mil veintidós, a las **9:25 a.m. (Nueve con Veinticinco minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M. Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES., Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sra. Lourdes Núñez y Sr. Manuel Sorto, miembros de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.- Participación de Comisiones: .- a.- Participación de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS), b.- Participación de la Sociedad Mercantil Inmobiliaria y Constructora (INMAER), c.- Participación del Patronato de Las Brisas, El Maguelar.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.- 14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 204-2022. Atinente a que la Regidora Municipal Licda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, miembro de la Comisión de Educación, manifestara que en el mes de Septiembre del año en curso (2022), se celebran las Fiestas Patrias, y Día del Maestro Hondureño, y como es del conocimiento de todos que se dejó un presupuesto de Lps. 100,000.00 para la Celebración de las Fiestas Patrias, y en vista de que se va a realizar un Almuerzo especial para el Día del Maestro Hondureño, solicitó un aumento de Lps. 20,000.00; habiendo estado todos los corporativo a favor de realizar dicho incremento, para un total de Lps. 120,000.00.- **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, máxima autoridad dentro del Término Municipal; en consecuencia le corresponde entre otros las facultades de crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con la ley de municipalidades y también el de recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración de conformidad con la ley de municipalidades **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA:** a) Autorizar al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, Instruir a la Gerente Administrativo Financiero Licda. María Fernanda Umazor, identificar fondos por el valor de L.20,000.00 (Veinte Mil Lempiras Exactos), para la celebración de las Fiestas Patrias y Día del Maestro Hondureño, para dar un realce y emotividad al mismo y .- b) Una vez identificado los fondos autorizar a la Tesorera Municipal Msc. Alma Valladares, emitir un cheque por el precitado valor de L.120,000.00 (Ciento Veinte Mil Lempiras Exactos), tomando en consideración que dentro del Presupuesto aprobado año 2022 ya están aprobados Lps. 100,000.00 para la celebración, cheque emitido a favor de la Comisión de Educación, (Licda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga) monto que será manejado para la celebración de Las Fiestas Patrias y celebración del Día del Maestro Hondureño, quien deberá realizar la liquidación correspondiente, en el Departamento de Contabilidad y Presupuesto en la primera semana del mes de octubre de 2022.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las siete y diecisiete minutos de la noche (7:17 p.m.).-Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz Firma y Sello: Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los once (11) días del mes de agosto del año dos mil veintidós.


Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejías
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290, 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 157 - 158 año 2022, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 15**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (09) de agosto del año dos mil veintidós, a las 9:25 a.m. (Nueve con Veinticinco minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matias Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M. Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES., Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sra. Lourdes Núñez y Sr. Manuel Sorto, miembros de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: - a.- Participación de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS), b.- Participación de la Sociedad Mercantil Inmobiliaria y Constructora (INMAER), c.- Participación del Patronato de Las Brisas, El Maguelar.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.- 14.-Cierre de la Sesión.-12.-**ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 205-2022.-** Respecto al informe presentado por el Ingeniero Ovidio Mejía, Jefe del departamento de Ingeniería Municipal informando de las licitaciones privadas y públicas que se realizaran en los siguientes cuatro proyectos a-) Servicio de recolección de basura por un mes para la prestaciones -b) Servicio de recolección de basura por 4 meses -c) Servicio de Dragado d-) Servicio de Limpieza de crematorio.- **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, máxima autoridad dentro del Término Municipal; en consecuencia le corresponde entre otros las facultades de crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con la ley de municipalidades y también el de recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración de conformidad con la ley de municipalidades.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere: **ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar 1) El Pliego de Condiciones para la prestación del Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Desechos Sólidos para el proyecto " Proceso para la Disposición Final de Desechos Sólidos ", por un mes; Tipo de Contratación Licitación Privada LP-AMD-UTM-XX-2022 2) El Pliego de Condiciones para la prestación del servicio de recolección, Transporte y Disposición Final de Desechos Sólidos por 4 meses; Tipo de Contratación : Licitación Publica Nacional LPN-AMD-UTM-001-2022 " 3) El Pliego de Condiciones para la prestación del Servicio de Dragado de Ríos y Quebradas para el proyecto " Obras de Mitigación ; Tipo de Contratación : Licitación Pública Nacional LPN-AMD-UTM-002-2022 4) Pliego de Condiciones para la prestación del servicio de Limpieza de Crematorio Municipal para el proyecto " Proceso para la Disposición Final de Desechos Sólidos; Tipo de Contratación Licitación Pública Nacional LPN-AMD-UTM-003-2022, todos ubicados en la ciudad de Danlí, departamento de El Paraíso; **CONTRATANTE: Alcaldía Municipal; Fuente de Financiamiento:** Fondos Propios Municipales **SEGUNDO:** Certificar el presente acuerdo al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, Departamento de Ingeniería Municipal, y Gerencia Administrativo Financiero. **14.-CIERRE DE LA SESION.** - No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a los siete y diecisiete minutos de la noche (7:17 p.m.). -Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz Firma y Sello: Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los once (11) días del mes de agosto del año dos mil veintidós.


Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290, 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **157 - 158** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 15**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (09) de agosto del año dos mil veintidós, a las **9:25 a.m. (Nueve con Veinticinco minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M. Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES., Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sra. Lourdes Núñez y Sr. Manuel Sorto, miembros de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. 3.-Invocacion a Dios. 4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. 5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. 6.- Participación de Comisiones: .- a.- Participación de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS), b.- Participación de la Sociedad Mercantil Inmobiliaria y Constructora (INMAER), c.- Participación del Patronato de Las Brisas, El Maguelar. 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. 8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. 9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. 10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. 11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. 12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. 13.-Varios. 14.-Cierre de la Sesión. 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS. - **ACUERDO No. 206-2022**. - En cumplimiento a lo estipulado según acuerdo **No. 045-219** remite expedientes de los procesos planificados en el Plan Anual de Compras y Contrataciones de esta municipalidad (**PACC**) el Ingeniero Municipal Ovidio Mejía jefe del departamento de Ingeniería Municipal para la contratación por concepto de Servicios de Mantenimiento de **Red Vial No Pavimentada/Limpieza entre otros**; los siguientes proyectos: **1).** Proyecto: "Reparación de Calles en Poblados Rurales", ubicado en tramo carretero El Empalme a Trojes-Los Almendros-El Chichicaste-Santa María, zona de Santa María de este municipio de Danlí, para el cual la ingeniera: Teresa Nathaly Triminio Domínguez, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. 245,000.00(doscientos cuarenta y cinco mil lempiras exactos), por servicio de mantenimiento de Calles de la red vial no pavimentada en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 14-00-003-000-001-23400-15-013-01.- **2.)** Proyecto: "Reparación de Calles en Poblados Rurales", ubicado en tramo carretero El Empalme calle Panamericana-Arauli-Linaca, zona de El Altiplano de este municipio de Danlí, para el cual la empresa: Infraestructura y Desarrollo S.A. INDESA representada por el Señor Carlos Alberto Midence Matute, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. 245,000.00(doscientos cuarenta y cinco mil lempiras exactos), por servicio de mantenimiento de Calles de la red vial no pavimentada en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 14-00-003-000-001-23400-15-013-01. **3)** Proyecto: "Reparación de Calles en Poblados Rurales", ubicado en tramo carretero Col. La Concepción, Danlí-El Tablón-El Barro, zona de El Tablón de este municipio de Danlí, para el cual el ingeniero: Sadic Antonio Rivera Gómez, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. 245,000.00(doscientos cuarenta y cinco mil lempiras exactos), por servicio de mantenimiento de Calles de la red vial no pavimentada en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 14-00-003-000-001-23400-15-013-01 **4)** Proyecto: "Reparación de Calles en Poblados Rurales", ubicado entramo carretero baja por un monto de L. 220,000.00(doscientos veinte mil lempiras exactos), por servicio de mantenimiento de Calles de la red vial no pavimentada en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 14-00-003-000-001-23400-15-013-01.- **5)** Proyecto: "Obras de Mitigación", ubicado en los diferentes barrios y colonias de la ciudad de Danlí de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: José Mario Fortín Benites, ha presentado la oferta más baja por un monto de L.101,200.00(ciento un mil doscientos lempiras exactos), por servicio de**

limpieza de calles en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 11-05-001-000-001-23400-11-001-01.

6) Proyecto: "Proceso para la Disposición Final de Desechos Sólidos", ubicado en la ciudad de Danlí de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: José Mario Fortín Benites, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. 64,800.00 (sesenta y cuatro mil ochocientos lempiras exactos), por servicio de limpieza del Crematorio Municipal en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 11-05-002-000-001-23400-11-001-01. 7) Proyecto: "Contraparte Municipal Sistema de Riego del Valle de Jamastrán", ubicado en las instalaciones del Centro Experimental Las Acacias, comunidad de El Obraje, zona de Jutiapa de este municipio de Danlí, para el cual la ingeniera: Teresa Nathaly Triminio Domínguez, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. 105,000.00 (ciento cinco mil lempiras exactos), por servicio de conformación de terracería para construcción de plantel en el proyecto antes mencionado, dicho proyecto cuenta con estructura programática No. 12-01-009-000-0003-23400-11-001-01. -**CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, máxima autoridad dentro del Término Municipal; en consecuencia le corresponde entre otros las facultades de crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con la ley de municipalidades y también el de recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración de conformidad con la ley de municipalidades. -

POR TANTO: La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere:

ACUERDA: PRIMERO: Aprobar los siete Proyectos consistentes en a) Cuatro Proyectos de Reparación de Calles en Poblados Rurales, b) Proyectos de Obras de Mitigación c) Proyectos de proceso para la disposición Final de Desechos Sólidos, d) Proyectos Contraparte Municipal Sistema de Riego del Valle de Jamastrán **SEGUNDO:** Certificar el presente acuerdo al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, Departamento de Ingeniería Municipal, y Gerencia Administrativo Financiero. **14.-CIERRE DE LA SESION.** - No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a los siete y diecisiete minutos de la noche (7:17 p.m.). - Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz Firma y Sello: Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los once (11) días del mes de agosto del año dos mil veintidós.



Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel 2763-2290, 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail mundanli@hondutel hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **157 - 158** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 15**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (09) de agosto del año dos mil veintidós, a las **9:25 a.m. (Nueve con Veinticinco minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M. Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sra. Lourdes Núñez y Sr. Manuel Sorto, miembros de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: - a.- Participación de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS), b.- Participación de la Sociedad Mercantil Inmobiliaria y Constructora (INMAER), c.- Participación del Patronato de Las Brisas, El Maguelar.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios. - 14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 207-2022 Mediante la Nota enviada por el Patronato Pre mejoramiento Comunal Aldea El Tablón, solicitando un aporte económico para ayuda del joven Marvin Orlando Elvir Salgado, vecino de esta comunidad el cual tuvo un accidente y perdió un riñón, teniendo que viajar a la ciudad de Tegucigalpa tres veces por semana a tratamiento médico a realizarse diálisis, ya que es una persona de escasos recursos económicos y son medicamentos muy costosos **CONSIDERANDO**: Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, máxima autoridad dentro del Término Municipal; en consecuencia le corresponde entre otros las facultades de crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con la ley de municipalidades y también el de recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración de conformidad con la ley de municipalidades.-**CONSIDERANDO**: Que el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, expresa que se le puede apoyar con la cantidad de L. 2,000.00 (dos mil Lempiras) a lo cual los miembros corporativos dieron el visto bueno, para que se le ayude al joven Marvin Orlando Elvir Salgado, y debiéndose adjuntar la documentación soporte respectivamente.- **POR TANTO**: La Corporación Municipal en uso de la Facultades que la Ley le confiere, **ACUERDA: PRIMERO**: Autorizar al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, instruir al Gerente Administrativo Financiero Licda. María Fernanda Saucedo Umanzor, para que identifique los fondos por la cantidad de dos mil Lempiras Exactos (L.2,000.00), en concepto de apoyo económico al joven Marvin Orlando Elvir Salgado que necesita solventar el tratamiento para sus tratamientos de diálisis.-**SEGUNDO**: Que una vez identificados los fondos se instruya a la tesorera municipal Ing. Msc. Alma Valladares para que emita cheque a favor del Joven Marvin Orlando Elvir Salga.- **TERCERO**: Previo a recibir la ayuda correspondiente, el beneficiario debe presentar toda la documentación soporte para justificar la erogación de dicha ayuda. **-NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. 14.-CIERRE DE LA SESION.** - No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a los siete y diecisiete minutos de la noche (7:17 p.m.). -Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz Firma y Sello: Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los dieciséis (16) días del mes de agosto del año dos mil veintidós.


Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ
Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **157 - 158** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 15**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (09) de agosto del año dos mil veintidós, a las **9:25 a.m. (Nueve con Veinticinco minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M. Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES.. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sra. Lourdes Núñez y Sr. Manuel Sorto, miembros de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.- Participación de Comisiones: - a.- Participación de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS), b.- Participación de la Sociedad Mercantil Inmobiliaria y Constructora (INMAER), c.- Participación del Patronato de Las Brisas, El Maguelar.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.- 14.-Cierre de la Sesión.- -12.-**ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS. ACUERDO No. 208-2022**: Referente a la solicitud presentada por el Sr. Hermes Orlando Cáceres de la comunidad de Las Selvas El Guano, en su condición de nuevo presidente, solicitando se le autorice poder cobrar el pago de dos meses laborales como aporte a patronato a la profesora del Kinder de Las Selvas El Guano, ya que dicho pago no se ha retirado en vista de que el presidente anterior del patronato Sr. Edwin Martin Cruz, emigro hacia el país de Estados Unidos. **CONSIDERANDO**: Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, máxima autoridad dentro del Término Municipal; en consecuencia le corresponde entre otros las facultades de crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con la ley de municipalidades y también el de recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración de conformidad con la ley de municipalidades.- **POR TANTO**: La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere: **ACUERDA: PRIMERO** : Tener por bien presentada la solicitud de el Sr. Hermes Orlando Cáceres.- **SEGUNDO**: Aprobar y Autorizar al Departamento de Contabilidad y Presupuesto que al momento de girar la orden de pago de aporte a patronato/ Educación/personal de apoyo para la maestra del Kinder de la comunidad de Las Selvas El Guano, se extienda el cheque a favor del actual presidente del patronato señor Hermes Orlando Cáceres.- **TERCERO**: Certificar el presente acuerdo a los departamentos de Contabilidad y Tesorería Municipal .- **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. -14.-CIERRE DE LA SESION. -** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a los siete y diecisiete minutos de la noche (7:17 p.m.). - Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz Firma y Sello: Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a veinticinco días (25) días del mes de octubre del año dos mil veintidós.


Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ
 Departamento de El Paraiso
 HONDURAS C.A.
 Tel. 2763-2290, 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
 E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **157 - 158** año **2022**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 15**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, día martes (09) de agosto del año dos mil veintidós, a las **9:25 a.m. (Nueve con Veinticinco minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M. Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sra. Lourdes Núñez y Sr. Manuel Sorto, miembros de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: - a.- Participación de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS), b.- Participación de la Sociedad Mercantil Inmobiliaria y Constructora (INMAER), c.- Participación del Patronato de Las Brisas, El Maguelar.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.- 14.-Cierre de la Sesión.-ACUERDO No. 209-2022.-** Relativo a que la Gerente Administrativo Financiero Lic. María Fernanda Saucedo Umanzor, solicitó Ampliación de Ingresos y Egresos en Alza del Presupuesto 2022.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Autorizar y aprobar la Ampliación de Ingresos y Egresos en Alza del Presupuesto 2022, desglosados a continuación: Valor de Ampliación Lps. **14,170,989.95.**

INGRESOS		DESCRIPCION	VALOR
11.7.1.01.02.00	15-013.01	Matanza de Ganado, preparación y conservación de carnes	
11.7.1.01.03.00	15-013-01	Fabricación de productos Lácteos	1,275.62
11.7.1.01.12.00	15-013-01	Elaboración de otros productos alimenticios	56,362.72
11.7.1.01.19.00	15-013-01	curtiduría y talleres de acabado	42,151.00
11.7.1.01.29.00	15-013-01	Fabricación de pinturas, lacas y barnices	374.40
11.7.1.02.15.00	15-013-01	Carnicería y Presupuesto de venta de mariscos	4,217.33
11.7.1.02.17.00	15-013-01	Librerías y papelerías	40,454.76
11.7.1.02.19.00	15-013-01	Heladerías	1,616.44
11.7.1.02.21.00	15-013-01	Puesto de venta de artesanía	6,911.77
11.7.1.02.28.00	15-013-01	Venta de Madera	5,588.71
11.7.1.02.36.00	15-013-01	Venta de Repuesto y Accesorios Usados	8,901.36
11.7.1.02.37.00	15-013-01	Venta de Productos Lácteos	498.00
11.7.1.02.39.00	15-013-01	Vidriería	20,575.20
11.7.1.02.40.00	15-013-01	Compra y Venta de Hierro(Chatarra)	571.90
11.7.1.02.48.00	15-013-01	Distribuidores Ruterros(de mercadería en General)	750,410.41
11.7.1.03.03.00	15-013-01	Radioemisoras	13,617.61
11.7.1.03.08.00	15-013-01	Agencias de Viaje	18,976.48
11.7.1.03.16.00	15-013-01	Estacionamiento de Vehículos	7,927.81
11.7.1.03.19.00	15-013-01	Casinos	118,820.20
			994.55

11.7.1.03.21.00	15-013-01	Laboratorios Médicos, dentales, oftalmológicos y otros	65,598.75
11.7.1.03.22.00	15-013-01	Juegos de salón (tragamonedas, atarais, etc)	137,739.54
11.7.1.03.24.00	15-013-01	Teatros, cines y salas de video	504.67
11.7.1.03.29.00	15-013-01	Establecimientos educativos	23,014.89
11.7.1.03.32.00	15-013-01	Servicio Postal y Telecomunicaciones	2,166,922.42
11.7.1.03.35.00	15-013-01	Cooperativas que prestan servicios	60,154.38
11.7.1.03.36.00	15-013-01	Servicios de café net e Internet	171,684.50
11.7.1.03.38.00	15-013-01	Venta de celulares, tarjetas, accesorios y otros	1,528.86
11.7.1.03.40.00	15-013-01	Restaurantes	115,835.33
11.7.1.03.48.00	15-013-01	Moteles	886,229.28
11.7.2.96.01.00	15-013-01	Recargos generados por atraso en el pago del impuesto sobre bienes inmuebles urbanos	573,154.04
11.7.2.96.02.00	15-013-01	Recargos generados por atraso en el pago del impuesto sobre bienes inmuebles Rurales	589,472.42
11.7.2.97.01.00	15-013-01	Intereses Generados por atraso en el pago del impuesto sobre bienes inmuebles urbanos	32,227.48
11.7.2.97.02.00	15-013-01	Intereses Generados por atraso en el pago del impuesto sobre bienes inmuebles rurales	38,199.87
11.7.2.98.02.00	15-013-01	Recuperación de Mora por impuesto sobre bienes inmuebles rurales	876,268.01
11.7.3.01.00.00	15-013-01	Impuesto Personal	17,160.67
11.74.01.06.00	15-013-01	Bosques y derivados	317,499.40
11.7.4.98.00.00	15-013-01	Recargos de Mora por impuesto extracción o explotación de recursos	3,500.00
11.7.6.98.00.00	15-013-01	Recuperación de Mora por impuesto selectivo a los servicios de telecomunicaciones	2,123,923.84
12.5.99.01.08.00	15-013-01	Aseo de Calles, Parques y Avenidas	185,202.34
12.5.99.01.09.00	15-013-01	Aseo de Cementerios	11,255.00
12.5.99.02.05.00	15-013-01	Rótulos Publicitarios	105,618.64
12.5.99.02.06.00	15-013-01	Derechos por uso de calles a automotores distribuidores de mercaderías y transporte de carga pesada	50,450.29
12.5.99.02.18.00	15-013-01	Derechos por dominio pleno	349,528.73
12.5.99.02.19.00	15-013-01	Derechos por lotes de cementerio	34,090.00
12.5.99.02.21.00	15-013-01	Certificaciones	3,320.00
12.5.99.02.23.00	15-013-01	Licencias para equipos de sonido, rockolas y altoparlantes	2,600.00
12.5.99.02.24.00	15-013-01	Licencias para Buhoneros	34,800.96
12.5.99.02.27.00	15-013-01	Licencia de extracción y uso de agua	95,017.22
12.5.99.02.28.00	15-013-01	Permisos de ocupación de calles con material de construcción	4,800.00
12.5.99.02.29.00	15-013-01	Permisos para lotificar	1,359.00
12.5.99.02.33.00	15-013-01	Permiso para venta de carnes(ambulante y fijo)	57,855.13
12.5.99.02.34.00	15-013-01	Permiso de Construcción	733,656.01
12.5.99.02.40.00	15-013-01	Permiso para cancha de gallos	100.00
12.5.99.02.41.00	15-013-01	Permiso para extracción de recursos (leña, madera, arena, grava, etc)	3,232.62
12.5.99.03.10.00	15-013-01	Multas impuestas por el departamento municipal de justicia	191,389.92
12.5.99.03.11.00	15-013-01	Multas por pegues de aguas clandestinas	1.42
12.5.99.03.12.00	15-013-01	Multas por conexión clandestina al sistema de alcantarillado	21,817.65
15.1.4.02.00.00	15-013-01	Materiales de construcción	3,958.86
15.2.19.01.02.00	15-013-01	Servicios de Revisión	17,090.00
15.2.19.01.03.00	15-013-01	Servicios de Medidas y Remedidas	81,484.22

15 2 19 02 03 00	15-013-01	Servicio de Alumbrado Público	295,431.00
15 2 19 96 06 00	15-013-01	Recargos Generados por atraso en el pago de servicio de bombero	937.50
15 2 19 97 05	15-013-01	Intereses generados por atraso en el pago de servicio de tren de aseo	12,250.08
15 2 19 97 06 00	15-013-01	Intereses Generados por atraso en el pago de servicio de Bombero	3,020.80
15 2 19 98 02 00	15-013-01	Recuperación de Mora por servicio de Alcantarillado Sanitario	894,442.58
12 2 19 98 05 00	15-013-01	Recuperación de Mora por servicio de tren de aseo	1,154,103.03
15 2 19 98 06 00	15-013-01	Recuperación de Mora por servicio de bomberos	240,736.11
17 6 1 01 00 00	15-013-01	Alquiler de Terrenos Municipales (Área Urbana)	242,265.47
17 6 3 01 01 00	15-013-01	Mercados Municipales	38,010.75
17 6 3 02 01 00	15-013-01	Bodegas Municipales	300.00
TOTAL DE LA AMPLIACION			14,170,989.95

DISTRIBUCIÓN DE EGRESOS

Prog	Sub Prog	Proy	Act	Obra	Renglón	Fte Fin	Fte. Esp.	Descripción	AMPLIAR EGRESOS	FONDO 15 FUNCIONAMIENTO	FONDO 15 INVERSIÓN
01	00							ACTIVIDADES CENTRALES	L. 694,836.81	L. 694,836.81	L.
								Alcaldía	L. 120,538.55	L. 120,538.55	
01	00	000	002	000	11100	15	013	01	Sueldos Básicos	L. 103,323.60	L. 103,323.60
01	00	000	002	000	27210	15	013	01	Tasas	L. 17,214.95	L. 17,214.95
									Auditoría	L. 11,480.40	L. 11,480.40
01	00	000	003	000	11100	15	013	01	Sueldos Básicos	L. 11,480.40	L. 11,480.40
									Secretaría	L. 45,921.60	L. 45,921.60
01	00	000	04	000	11100	15	013	01	Sueldos Básicos	L. 45,921.60	L. 45,921.60
01									Administración Gerencial(Gerencia)	L. 516,896.26	L. 516,896.26
01	00	000	005	000	11100	15	013	01	Sueldos Básicos	L. 11,480.40	L. 11,480.40
01	00	000	005	000	35610	15	013	01	Gasolina	L. 20,000.00	L. 20,000.00
01	00	000	005	000	35620	15	013	01	Diesel	L. 80,000.00	L. 80,000.00
01	00	000	005	000	25300	15	013	01	Servicios de Imprenta	L. 100,000.00	L. 100,000.00
01	00	000	005	000	21110	15	013	01	Suministro de Energía Eléctrica	L. 215,415.86	L. 215,415.86
01	00	000	005	000	27300	15	013	01	Multas y Recargos	L. 50,000.00	L. 50,000.00
01	00	000	005	000	25300	15	013	01	Servicios de Imprenta y Reproducciones	L. 40,000.00	L. 40,000.00
03	00								ADMINISTRACION FINANCIERA	L. 1,155,968.29	L. 1,155,968.29
03	00								Tesorería	L. 460,048.81	L. 460,048.81
03	00	000	001	000	11100	15	013	01	Sueldos Básicos	L. 34,441.20	L. 34,441.20
03	00	000	001	000	11760	15	013	01	Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional	L. 75,333.37	L. 75,333.37
03	00	000	001	000	11750	15	013	01	Contribuciones al Seguro Social	L. 314,274.24	L. 314,274.24
03	00	000	001	000	25500	15	013	01	Comisiones y Gastos Bancarios	L. 36,000.00	L. 36,000.00
03	00								Contabilidad y Presupuesto	L. 100,394.64	L. 100,394.64
03	00	000	002	000	11100	15	013	01	Sueldos Básicos	L. 100,394.64	L. 100,394.64
03	00								Administración Tributaria	L. 298,490.40	L. 298,490.40
03	00	000	003	000	11100	15	013	01	Sueldos Básicos	L. 298,490.40	L. 298,490.40
03	00								Administración Catastral	L. 114,804.00	L. 114,804.00
03	00	000	004	000	11100	15	013	01	Sueldos Básicos	L. 114,804.00	L. 114,804.00
03	00								Compras y Suministros	L. 179,679.00	L. 179,679.00
03	00	000	005	000	11100	15	013	01	Sueldos Básicos	L. 114,804.00	L. 114,804.00
03	00	000	005	000	33100	15	013	01	Producto de Papel y Cartón	L. 30,000.00	L. 30,000.00
03	00	000	005	000	25700	15	013	01	Servicios de Internet	L. 34,875.00	L. 34,875.00
03	00								Unidad Municipal de Informática	L. 2,551.44	L. 2,551.44
03	00	000	001	000	11100	15	013	01	Sueldos Básicos	L. 2,551.44	L. 2,551.44
04	00	000	001	000	11100	15	013	01	Sueldos Básicos	L. 2,551.44	L. 2,551.44

04	00								UNIDADES DE APOYO MUNICIPAL	L. 3,657,265.28	L. 3,657,265.28	L.	-
									Departamento Municipal de Justicia	L. 287,010.00	L. 287,010.00		
04	00	000	001	000	11100	15	013	01	Sueldos Básicos	L. 287,010.00	L. 287,010.00		
04									Unidad Municipal Ambiental(UMA)	L. 34,441.20	L. 34,441.20		
04	00	000	002	000	11100	15	013	01	Sueldos Básicos	L. 34,441.20	L. 34,441.20		
04									Unidad Técnica Municipal	L. 36,992.64	L. 36,992.64		
04	00	000	003	000	11100	15	013	01	Sueldos Básicos	L. 36,992.64	L. 36,992.64		
04									Unidad de Recursos Humanos	L. 2,621,477.84	L. 2,621,477.84		
04	00	000	004	000	11100	15	013	01	Sueldos Básicos	L. 45,921.60	L. 45,921.60		
04	00	000	004	000	12100	15	013	01	Sueldos Básicos	L. 260,000.00	L. 260,000.00		
04	00	000	004	000	16100	15	013	01	Beneficios	L. 2,315,556.24	L. 2,315,556.24		
04									Unidad Admón. Terminal de Transporte	L. 91,843.20	L. 91,843.20		
04	00	000	005	000	11100	15	013	01	Sueldos Básicos	L. 91,843.20	L. 91,843.20		
04									Unidad de Mantenimiento Obras y Vías de Comunicación	L. 562,539.60	L. 562,539.60		
04	00	000	006	000	11100	15	013	01	Sueldos Básicos	L. 562,539.60	L. 562,539.60		
04									Desarrollo Socio Cultural y Comunitario Participación Ciudadana	L. 22,960.80	L. 22,960.80		
04	00	000	007	000	11100	15	013	01	Sueldos Básicos	L. 22,960.80	L. 22,960.80		
05	00								UNIDADES DE SERVICIOS PÚBLICOS	L. 125,884.40	L. 125,884.40	L.	-
05	00								Aseo Urbano	L. 57,402.00	L. 57,402.00		
05	00	000	001	000	11100	15	013	01	Sueldos Básicos	L. 57,402.00	L. 57,402.00		
05	00								Agua y Alcantarillado	L. 45,521.60	L. 45,521.60		
05	00	000	002	000	11100	15	013	01	Sueldos Básicos	L. 45,521.60	L. 45,521.60		
05	00								Cementerio	L. 22,960.80	L. 22,960.80		
05	00	000	003	000	11100	15	013	01	Sueldos Básicos	L. 22,960.80	L. 22,960.80		
06	00								UNIDADES DE INVERSIÓN SOCIAL	L. 34,441.20	L. 34,441.20	L.	-
06	00								Programa de La Niñez Adolescencia y Juventud	L. 11,480.40	L. 11,480.40		
06	00	000	001	000	11100	15	013	01	Sueldos Básicos	L. 11,480.40	L. 11,480.40		
06	00								Unidad de Desarrollo Económico Municipal UDEM	L. 11,480.40	L. 11,480.40		
06	00	000	002	000	11100	15	013	01	Sueldos Básicos	L. 11,480.40	L. 11,480.40		
06	00								Oficina Atención de La Mujer	L. 11,480.40	L. 11,480.40		
06	00	00	003	000	11100	11	01	01	Sueldos Básicos	L. 11,480.40	L. 11,480.40		
11	00								VIDA MEJOR	L. 1860,000.00	L. 0.00	L.	1,860,000.00
11	00								Agua y Saneamiento	L. 1860,000.00	L. 0.00	L.	1,860,000.00
11	05	002	000	002	23400	15	013	01	Mant. Y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	L. 1860,000.00			L.1860,000.00
14									INFRAESTRUCTURA	6642,593.97			6642,593.97
14	00	001	000	002	47210	15	013	01	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público	1502,593.97			1502,593.97
14	00	005	000	002	23400	15	013	01	Mant. Y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	140,000.00			140,000.00
14	00	008	000	005	47210	15	013	01	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público	5000,000.00			5000,000.00
										14170,989.95	5668,395.98		8502,593.97

									Descripción	Descripción	Valor	
AMPLIAR									Gasto de Funcionamiento		5,668,395.98	
AMPLIAR	11	05	002	000	002	23400	15	013	01	Proceso Para La Disposición Final de Desechos Sólidos (Alquiler de Equipo), Ciudad de Danli	Danli	
AMPLIAR	14	00	001	002	002	47210	15	013	01	Reparación y Bacheo de Calles de Concreto Hidráulico y Asfáltico	Danli	
AMPLIAR	14	00	005	000	002	23400	15	013	01	Mantenimiento de Cunetas, Alcantarillas, Tragantes, Vados, y Puentes	Danli	

CREAR	14	00	008	000	005	42710	15	013	01	Construcción de Rotonda, entrada a Danlí contiguo Monumento a La Madre	Danlí
-------	----	----	-----	-----	-----	-------	----	-----	----	---	-------

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. - 14.-CIERRE DE LA SESION. - No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a los siete y diecisiete minutos de la noche (7:17 p.m.). -Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz Firma y Sello: Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a veinticinco días (25) días del mes de octubre del año dos mil veintidós.


 Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía
 Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 157 - 158 año 2022, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 15**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (09) de agosto del año dos mil veintidós, a las **9:25 a.m. (Nueve con Veinticinco minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M. Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sra. Lourdes Núñez y Sr. Manuel Sorto, miembros de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.- Participación de Comisiones: .- a.- Participación de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS), b.- Participación de la Sociedad Mercantil Inmobiliaria y Constructora (INMAER), c.- Participación del Patronato de Las Brisas, El Maguelar.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.- 14.-Cierre de la Sesión.-** **-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS ACUERDO No. 210-2022.-** En atención a la solicitud presentada por Directivos de Patronato, Centro Educativo y Delegados de la Iglesia de la Comunidad de Providencia No. 2, Zona de Azabache; junto con el Visto Bueno de la Regidora Coordinadora de la Zona Licda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, solicitando cambio de Proyecto de Construcción de Aula Kinder a Construcción Salón de Usos Múltiples, **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, **ACUERDA:** Realizar Modificación Presupuestaria de Más y Menos como a continuación se detalla:

MODIFICACION	CODIGO DE PROYECTO	DESCRIPCION		VALOR	VALOR
AFECTAR	11-01-001-000-002-47110-15-013-01	Construcción de Aula Kinder	Providencia N° 2	269,110.58	
CREAR	11-01-004-000-004-47110-15-013-01	Construcción Salón Usos Múltiples	Providencia N° 2		269,110.58
		TOTAL		269,110.58	269,110.58

Realizar la Transferencia que a continuación se detalla;

Del	11-01-001-000-002-47110-15-013-01	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	269,110.58	
Al	11-01-004-000-004-47110-15-013-01	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado		269,110.58

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. 14.-CIERRE DE LA SESION.
 - No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a los siete y diecisiete minutos de la noche (7:17 p.m.). -Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz
 Firma y Sello: Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a veinticinco días (25) días del mes de octubre del año dos mil veintidós.


Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía
 Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 157 - 158 año 2022, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 15**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (09) de agosto del año dos mil veintidós, a las **9:25 a.m. (Nueve con Veinticinco minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzan Nortí Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M. Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES.. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sra. Lourdes Núñez y Sr. Manuel Sorto, miembros de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.- Participación de Comisiones: .- a.- **Participación de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS)**, b.- **Participación de la Sociedad Mercantil Inmobiliaria y Constructora (INMAER)**, c.- **Participación del Patronato de Las Brisas, El Maguelar.**-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.- 14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS ACUERDO No.211-2022:**- Referente a la solicitud presentada por la Presidenta del Patronato Pro Mejoramiento de la Aldea de El Higuero, Zona de El Porvenir No. 1; junto con el Visto Bueno del Regidor Coordinador de la Zona Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, solicitando cambio de Proyecto de Agua Potable a Proyecto de Electrificación, - **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, **ACUERDA:** Realizar Modificación Presupuestaria de Más y Menos como a continuación se detalla:

MODIFICACION	CODIGO DE PROYECTO	DESCRIPCION	VALOR	VALOR
AFECTAR	11-05-005-000-001-47110-15-013-01	Mejoramiento Sistema de Agua Potable	150,000.00	
CREAR	11-06-001-000-037-47110-15-013-01	Electrificación		150,000.00
TOTAL			150,000.00	150,000.00

Realizar la Transferencia que a continuación se detalla:

Del	11-05-005-000-001-47110-15-013-01	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	150,000.00	
Al	11-06-001-000-037-47110-15-013-01	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado		150,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA14.-CIERRE DE LA SESION. - No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a los siete y diecisiete minutos de la noche (7:17 p.m.). -Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz Firma y Sello: Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a veinticinco días (25) días del mes de octubre del año dos mil veintidós.


Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A
Tel: 2763-2290, 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **157 - 158** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 15**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (09) de agosto del año dos mil veintidós, a las **9:25 a.m.** (**Nueve con Veinticinco minutos de la mañana**), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzan Nortí Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matias Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M. Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sra. Lourdes Núñez y Sr. Manuel Sorto, miembros de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: - a.- Participación de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS), b.- Participación de la Sociedad Mercantil Inmobiliaria y Constructora (INMAER), c.- Participación del Patronato de Las Brisas, El Maguelar.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios. - 14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 212-2022** - Acerca de la solicitud presentada por los Presidentes de los Patronato Pro Mejoramiento de la Aldea de Altos de Escuapa y la Palillera, Zona de La Lodosa; junto con el Visto Bueno del Regidor Coordinador de la Zona Ing. Melvin Matias Betanco Vargas, solicitando el traslado del Proyecto Mejoramiento de Puente Hamaca que esta para la Comunidad de Altos de Escuapa y lo correcto es para la Palillera. - **POR TANTO**: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, **ACUERDA**: Realizar Modificación Presupuestaria de Más y Menos como a continuación se detalla:

MODIFICACION	CODIGO PROYECTO	DE	DESCRIPCION	VALOR	VALOR
AFECTAR	14-00-008-000-002-47210-11-001-01		Mejoramiento Puente de Altos de Hamaca de Escuapa	175,000.00	
CREAR	14-00-008-000-006-47210-11-001-01		Mejoramiento Puente de La Palillera		175,000
TOTAL				175,000.00	175,000

Realizar la Transferencia que a continuación se detalla:

Del	14-00-008-000-002-47210-11-001-01	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público	175,000.00	
Al	14-00-008-000-006-47210-11-001-01	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público		175,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. 14.-CIERRE DE LA SESION. - No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a los siete y diecisiete minutos de la noche (7:17 p.m.). -Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz Firma y Sello: Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil veintidós.



 Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía
 Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **157 - 158** año **2022**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 15**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (09) de agosto del año dos mil veintidós, a las **9:25 a.m. (Nueve con Veinticinco minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzan Nortí Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M. Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES., Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sra. Lourdes Núñez y Sr. Manuel Sorto, miembros de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones:- a.- Participación de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS), b.- Participación de la Sociedad Mercantil Inmobiliaria y Constructora (INMAER), c.- Participación del Patronato de Las Brisas, El Maguelar.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.- 14.-Cierre de la Sesión **ACUERDO No. 213-2022.-** Atinente a la Participación realizada por la Sra. Leticia Núñez en representación de La Junta Directiva del Mercado de la Terminal de Transporte de Danlí, presentando la siguiente propuesta: Que los Locales Municipales sean cobrados por medio de una boleta; Donde el cobro sea: Locales Pequeños 20, Medianos 30, Grandes 40.-Piden que se revise el plan de arbitrios municipal 2019, y así puedan ver las tasas establecidas, adjuntando la hoja de tasas por utilización y arrendamiento de propiedades y bienes municipales. **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, máxima autoridad dentro del Término Municipal; en consecuencia le corresponde entre otros las facultades de crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con la ley de municipalidades y también el de recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración de conformidad con la ley de municipalidades.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere: **ACUERDA: PRIMERO:** Declarar parcialmente con lugar lo solicitado por los representantes de los vendedores del Mercado Municipal de la Terminal de Danlí, en el sentido de que los montos a cobrar, por el arrendamiento de los locales comerciales de esta Alcaldía serán los siguiente: **a)** Lps. 30.00 por metro cuadrado, los locales pequeños. - **b)** Lps. 40.00 por metro cuadrado, los locales medianos; y, **c)** Lps. 50.00 por metro cuadrado, los locales grandes; los cuales serán aprobados previa modificación del acuerdo inicial y consenso con los interesados dentro de la mesa de trabajo que a continuación se detalla.-**SEGUNDO:** Con el propósito de resolver todos las quejas o incontinentes planteados por los vendedores de dicho mercado y dueños de unidades de transporte de la terminal anexa, conformar una MESA DE TRABAJO, constituida por la Comisión de Finanzas, la Gerente Administrativa y Financiera Licda. María Fernanda Umanzor, y el Abog. Daniel Humberto Méndez Sevilla, como Procurador Legal Municipal, al Lic. German Alberto Ávila Montoya, en representación de la Jefatura de Control Tributario, por tener el mismo mayor conocimiento del caso concreto, los Regidores Municipales, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, y Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos; para que analicen todas las propuestas realizadas por los representantes de los locatarios y de las que tengan los transportistas, y presenten el respectivo informe a más tardar en la primera sesión ordinaria de octubre de 2022.- **TERCERO:** Certificar a todos los pre-mencionados el presente acuerdo municipal, para su estricto cumplimiento. **-NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE. 14.-CIERRE DE LA SESION.** - No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a los siete y diecisiete minutos de la noche (7:17 p.m.). -Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz Firma y Sello: Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los once días (11) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.


Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 157 - 158 año 2022, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 15**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (09) de agosto del año dos mil veintidós, a las 9:25 a.m. (Nueve con Veinticinco minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M. Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES., Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sra. Lourdes Núñez y Sr. Manuel Sorto, miembros de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones:- a.- Participación de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS), b.- Participación de la Sociedad Mercantil Inmobiliaria y Constructora (INMAER), c.- Participación del Patronato de Las Brisas, El Maguelar.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.- 14.-Cierre de la Sesión **ACUERDO No. 214-2022:** En relación a la participación realizada por el Sr. Elmer Renan Valladares, representante de La Junta Directiva del Club Deportivo Estrella Roja, equipo afiliado a la Liga Nacional de Ascenso, solicitando la aprobación del presupuesto Municipal, consistente en Lps. 250,000.00 (doscientos cincuenta mil lempiras exactos) para poder lograr cubrir el presupuesto ,comprometiéndose a dar publicidad en la parte frontal de la camisa en partidos oficiales de locales y de visita, así como a toda clase de publicidad en las redes sociales, en medios de comunicación, publicidad móvil y actividades promocionales dentro del estadio durante los partidos de local; El equipo ejerce una labor muy importante en la comunidad Danlidense y en el departamento de El Paraíso formando niños y jóvenes a través de nuestros clubes afiliados en la Liga de Ascenso, Liga Pedro Nufio, y en el año 2023 ampliaran los afiliados a equipos de ligas menores y liga femenina, y con ello ayudaran a la niñez y juventud en la prevención de la violencia, delincuencia, pandillas, maras, drogas y alcohol. Solicitan que los desembolsos sean autorizados en fecha, del mes de agosto 2022 y en el mes de enero 2023, ya que es cuando inician los torneos y se hace necesario su aporte. **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, máxima autoridad dentro del Término Municipal; en consecuencia le corresponde entre otros las facultades de crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con la ley de municipalidades y también el de recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración de conformidad con la ley de municipalidades.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere: **ACUERDA:** Aprobar y Autorizar para el Club Deportivo Estrella Roja un monto de Lps. 100,000.00 (cien mil lempiras exactos) en dos partes: L50,000.00 en este mes de agosto 2022 y L 50,000.00 en el mes de Enero 2,023 instruyendo a la Gerente Administrativo Financiero Lcda. María Fernanda Umanzor la identificación de los dichos Fondos y a la Tesorera Municipal Ing. Msc Alma Valladares la elaboración de los cheques a favor del Sr Elmer Renán Valladares, representante de La Junta Directiva del Club Deportivo Estrella Roja. **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. 14.-CIERRE DE LA SESION.** - No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a los siete y diecisiete minutos de la noche (7:17 p.m.). -Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz Firma y Sello: Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintidós días (22) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.



Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **157 - 158** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 15**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (09) de agosto del año dos mil veintidós, a las **9:25 a.m.** (Nueve con Veinticinco minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el **Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del **Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzan Nortí Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M. Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES., Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sra. Lourdes Núñez y Sr. Manuel Sorto, miembros de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: - a.- Participación de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS), b.- Participación de la Sociedad Mercantil Inmobiliaria y Constructora (INMAER), c.- Participación del Patronato de Las Brisas, El Maguelar.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.- 14.-Cierre de la Sesión.- .12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS ACUERDO 215-2022** Referente a la solicitud presentada por el Sr. Pablo Alberto Mendoza Medina y Osman Arturo Acuña Garantes representando a los Galleros de Oriente solicitando mediante la participación que se les ayude con la modificación de precios en lo que corresponden a los permisos de operaciones y tarifas en las jugada de gallos, ya que fue modificado el artículo 48 del plan de arbitrios; Anteriormente se pagaban: Canchas de gallos por año: L. 4,000.00, Jugada en ciudad: L.500.00, Jugada en zona rural: L.300.00, según modificación de artículo ahora se pagaran L. 5,000.00 (cinco mil) por cada jugada de gallos, solicitan se les ayude ya que el precio es muy alto para poderlo cancelar cada vez que se hace una jugada. **CONSIDERANDO**: Que el enfoque del Informe presentado por el P.M. Bayron Ruiz, Jefe Del Depto. de Control Tributario era en relación a la petición de análisis enviada a su oficina sobre el análisis de la solicitud del Sr. Ramón Osorio sobre un permiso de operación para monta y jaripeo de toros. Haciendo del conocimiento que esta actividad no se refleja en el plan de arbitrios vigente por lo tanto hace referencia a las jugadas de gallos que es lo más similar que se encuentra ya que ambas realizan actividades recreativas o de diversión y que son funciones esporádicas.- **CONSIDERANDO**: Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, máxima autoridad dentro del Término Municipal; en consecuencia le corresponde entre otros las facultades de crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con la ley de municipalidades y también el de recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración de conformidad con la ley de municipalidades.- **POR TANTO**: La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere: **ACUERDA: PRIMERO**: De Oficio dejar sin valor y efecto la resolución emitida en acta número 08 de sesión ordinaria celebrada el día martes 26 de abril del presente año (2022) en lo que respecta al informe presentado por P.M Bayron Ruiz Barahona Jefe de Control Tributario, debido a que no era el espíritu de lo que se solicitaba.- **SEGUNDO**: Reformar el artículo número 48 del Plan de Arbitrios vigente en el Rubro de Canchas de Gallo que a partir del presente año pagaran Lps, 5,000.00 (permiso anual) y por cada jugada de gallo (L1,000.00), debiendo solicitar el permiso respectivo.- **TERCERO**: Con relación a la solicitud del Sr. Ramón Osorio, al Jefe del Depto. de Control Tributario, sobre el permiso de operación para monta y jaripeo de toros, se nombra a la comisión de Finanzas, Depto. de Control Tributario y a la Gerente Admivo. Financiero para que analicen la misma y presenten el respectivo informe sobre el monto a cobrar por permiso. **-NOTIFIQUESE Y CUMPLASE INMEDIATA14.-CIERRE DE LA SESION.** - No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a los siete y diecisiete minutos de la noche (7:17 p.m.). -Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz Firma y Sello: Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a veinticinco días (25) días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 157 - 158 año 2022, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 15**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (09) de agosto del año dos mil veintidós, a las 9:25 a.m. (Nueve con Veinticinco minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzan Nortí Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M. Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES., Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sra. Lourdes Núñez y Sr. Manuel Sorto, miembros de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: - a.- **Participación de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS), b.- Participación de la Sociedad Mercantil Inmobiliaria y Constructora (INMAER), c.- Participación del Patronato de Las Brisas, El Maguelar.**-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.- 14.-Cierre de la Sesión **ACUERDO No. 216 -2022.** Respecto a la invitación que le hicieron al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, por parte de MANORPA, a participar en La Primera Cumbre de la Asociación de Alcaldes de Centro América y el Caribe, denominada "Gestión para el Desarrollo de Nuestros Pueblos, bajo el Enfoque Ayudar Ayudando", la que se realizará en San Juan, Puerto Rico, del 05 al 08 de septiembre del 2022.- **CONSIDERANDO:** Que la Asociación de Alcaldes de Centro América y el Caribe (AADECC), creada bajo las Leyes de Puerto Rico, con el registro No. 490951, como una organización sin fines de lucro, cuyo objetivo es fomentar el desarrollo integral económico de los pueblos de Centroamérica y el Caribe, con la visión de propiciar oportunidades que dinamicen la economía, fomenten la generación de empleo y negocios a nivel regional, nacional y local, así como la gestión de recursos para el bienestar de las comunidades representadas en la AADECC.- **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, máxima autoridad dentro del Término Municipal; en consecuencia le corresponde entre otros las facultades de crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con la ley de municipalidades y también el de recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración de conformidad con la ley de municipalidades.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le Confiere **ACUERDA:** Autorizar al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, para que viaje a San Juan, Puerto Rico, a partir del 05 al 08 de septiembre del presente año (2022), a participar en La Primera Cumbre de la Asociación de Alcaldes de Centro América y el Caribe, denominada "Gestión para el Desarrollo de Nuestros Pueblos, bajo el Enfoque Ayudar Ayudando", y aprobar la cantidad de \$ 2,800.00 (Dos Mil Ochocientos Dólares) por concepto de Gastos de Representación (Viáticos).-**NOTA:** Debido a lo estipulado en el Art. 02 del Reglamento de Viáticos y Gastos de Viaje, los funcionarios y empleados de la Municipalidad tendrán derecho a que se les reconozcan viáticos y otros gastos de viaje cuando el titular le asigne misiones oficiales que implique ausentarse de su domicilio y permanecer en lugares dentro y fuera del país. El Art. 06 del Reglamento de Viáticos para funcionarios y empleados, se otorgará el 100% de la tarifa por día y se implementaran los gastos de: hospedaje, alimentación, gastos de transporte aéreo y terrestre, pago de impuestos de aeropuerto etc., debiendo presentar un informe al Alcalde y Gerente Admivo. Financiero de la misión cumplida y gastos realizados. - **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.**- 14.-**CIERRE DE LA SESION.** - No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a los siete y diecisiete minutos de la noche (7:17 p.m.). -Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz Firma y Sello: Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a veinticinco días (25) días del mes de octubre del año dos mil veintidós.



Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 157 - 158 año 2022, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 15**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (09) de agosto del año dos mil veintidós, a las 9:25 a.m. (Nueve con Veinticinco minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M. Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES., Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sra. Lourdes Núñez y Sr. Manuel Sorto, miembros de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aída Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: - a.- Participación de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS), b.- Participación de la Sociedad Mercantil Inmobiliaria y Constructora (INMAER), c.- Participación del Patronato de Las Brisas, El Maguelar.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.- Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.- 14.-Cierre de la Sesión.- -12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.-**ACUERDO No.217 -2022.** Relativo a que la Gerente Administrativo Financiero Lic. María Fernanda Saucedo Amanzor, solicito Modificación Presupuestaria de Traspaso de más y menos por un monto de Lps. 230,00.00.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Autorizar y aprobar la Modificación Presupuestaria de Traspaso de más y menos, desglosados a continuación:

MODIFICACION	CODIGO DE PROYECTO	DESCRIPCION	VALOR	VALOR
AFECTAR	12-03-000-001-000-54200-15-013-01	Arte Cultura y Deportes	Danlí	145,413.22
AFECTAR	12-03-000-001-000-54200-11-001-01	Arte Cultura y Deportes	Danlí	84,586.78
AMPLIAR	12-02-000-003-000-54200-11-001-01	Celebración de Las Fiestas Patrias	Danlí	20,000.00
AMPLIAR	12-02-000-004-000-54200-13-013-01	Celebración del Día del Niño	Danlí	145,413.22
AMPLIAR	12-02-000-004-000-54200-11-001-01	Celebración del Día del Niño	Danlí	14,586.78
CREAR	12-02-000-025-000-54200-11-001-01	Celebración Bodas Gratis, 26 de Agosto	Danlí	50,000.00
TOTAL				230,000.00
				230,000.00

Realizar la siguiente transferencia como a continuación se detalla:

Del	12-03-000-001-000-54200-15-013-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	145,413.22	
Del	12-03-000-001-000-54200-11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	84,586.78	
Al	12-02-000-003-000-54200-11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro		20,000.00
Al	12-02-000-004-000-54200-13-013-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro		145,413.22
Al	12-02-000-004-000-54200-11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro		14,586.78
Al	12-02-000-025-000-54200-11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro		50,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. INMEDIATA14.-CIERRE DE LA SESION. - No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a los siete y diecisiete minutos de la noche (7:17 p.m.). -Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz Firma y Sello: Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a veinticinco días (25) días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail. mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 157 - 158 año 2022, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 15**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (09) de agosto del año dos mil veintidós, a las 9:25 a.m. (Nueve con Veinticinco minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M. Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES., Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa Maria Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sra. Lourdes Núñez y Sr. Manuel Sorto, miembros de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: -a.- Participación de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS), b.- Participación de la Sociedad Mercantil Inmobiliaria y Constructora (INMAER), c.- Participación del Patronato de Las Brisas, El Maguelar.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.- Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.- 14.-Cierre de la Sesión.- **ACUERDO No. 218-2022.** Atinente al Informe presentado por la Licda. Eduviges del Carmen Soriano, Jefe de Contabilidad y Presupuesto, presentando el Informe de Subsanación al Dictamen del Primer Trimestre 2022 e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos, en donde se da respuesta a cada una de las observaciones y recomendaciones descritas en el mismo, por lo que a su vez solicita la aprobación de la Subsanación al **DICTAMEN DEL PRIMER TRIMESTRE 2022 e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos.** - **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, máxima autoridad dentro del Término Municipal; en consecuencia le corresponde entre otros las facultades de crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con la ley de municipalidades y también el de recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración de conformidad con la ley de municipalidades.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Aprobar la Subsanación al **DICTAMEN DEL PRIMER TRIMESTRE 2022 e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos**, dando respuesta a cada una de las observaciones y recomendación descritas: **INGRESOS** 1. PORCENTAJE DE RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS CORRIENTE, ARTICULO 98 NUMERAL 6 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES_1.2 Se recomienda continuar con la mediada de recaudación, ya que a la fecha tiene una recaudación de un 44.07% y así dar cumplimiento con el valor presupuestado al final del periodo fiscal.

R=Continuaremos realizando los mejores esfuerzos para cumplir con el presupuesto de Ingresos aprobado para el año 2022.

2. CUMPLIMIENTO AL ACUERDO EJECUTIVO N° STSS 308 -2022, ARTICULO 79 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES

2.- En cumplimiento al acuerdo N° STSS 308 -2022, publicado el 6 de abril en el diario oficial la Gaceta, por cada mesa de Billar, debe cobrar en los primeros diez días de cada mes Lps. 342.02 donde existe esta actividad, Al subsanar deben presentar evidencia del cobro indicado (recibo de cobro y/o nota de parte del Alcalde dirigida al jefe de administración tributaria notificando el nuevo cobro por cada mesa de billar).

R= Se adjunta nota de parte del Alcalde dirigida al Jefe de Administración Tributaria notificando el nuevo cobro por cada mesa de billar.

3. TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL, ARTICULO 191 Y 193 DGPR

3.1 Según rendición de cuentas reportan L. 1,705,088.96

3.2 Según depósito del SIAFI L. 0.00

3.3 Al subsanar deben justificar lo antes indicado y corregir en el siguiente trimestre.

R= Por error involuntario se registró el valor de L. 1,705,088.96 como transferencias del Gobierno Central, valor que pertenece a Ingresos de Transferencias para la ejecución de proyectos de infraestructura y desarrollo social (otros ingresos). Adjunto evidencia corregida.

1. GASTO DE FUNCIONAMIENTO ARTICULO 191 DE LAS DGPR

1.1 El análisis nos muestra que se EXCEDIERON en un 780%, que equivale a L. 2,319,948.15

1.2 Al subsanar deben presentar acta de compromiso de cumplimiento del gasto de funcionamiento en los siguientes trimestres, firmada por el alcalde, tesorero, presupuesto y/o contador, este se les estará monitoreando y así evitarles futuras responsabilidades administrativas y al cierre de su periodo fiscal cumplan con lo establecido en Ley.

R=Se adjunta Nota firmada por el alcalde, tesorero, presupuesto y/o contador, Gerente Administrativo y Financiero.

2. INCUMPLIMIENTO DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO ARTICULO 192 DGPR Y 98 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES

2.1 Presentan saldos negativos con fondos de Transferencia

2.2 Al subsanar deben presentar acta de compromiso de cumplimiento en los siguientes trimestres, firmada por el alcalde, tesorero, presupuesto y/o contador, este se les estará monitoreando y así evitarles futuras responsabilidades administrativas.

R=Se adjunta Nota firmada por el alcalde, tesorero, presupuesto y/o contador, Gerente Administrativo y Financiero.

II. El Análisis del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado, se realizó en el marco del artículo 196 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República:

1. EN RESUMEN FINANCIERO REPORTAN, ARTICULO 191 Y 192 DGPR.

1.1 En Ingresos recibidos en el trimestre con Fondos Otros L. 0.00 y según la Rendición de Cuentas L. 20,449,084 19

1.2 Verificar, corregir y al subsanar traer de nuevo el informe de proyectos en físico y digital.

R=En relación a esta observación se manifiesta que los ingresos reportados en la Rendición por un valor L. 20,449,084 19 corresponden al registro de la primera ampliación del año 2022 (Recurso Balance), registrados en el rubro 22 se hizo la corrección en el informe de proyecto y se adjuntan nuevamente. Adjunto primera ampliación e informe de proyectos.

2. EN RESUMEN FINANCIERO REPORTAN, ARTICULO 191 Y 192 DGPR.

2.1 Saldo al inicio del trimestre L. 23,622,394 54 y según la Rendición de Cuentas forma 01 L. 3,402,283 38

2.2 Verificar, corregir por fuente de financiamiento si es el caso y al subsanar traer de nuevo el informe de proyectos en físico y digital.

R= Los saldos iniciales del año 2022 es decir Recurso Balance es por el valor de L. 23, 622,394 54 de los cuales están aplicados en SAMI en los rubros 22 y 23 como ingresos fondos otros, por lo que el valor de L.3,402,283.38 dictaminado corresponde solamente al rubro 23. Se hizo la corrección en el informe de proyecto y se adjunta nuevamente. Adjunto ampliación de saldos iniciales e informe de proyectos **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. 14.-CIERRE DE LA SESION.** - No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a los siete y diecisiete minutos de la noche (7:17 p.m.) -Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz Firma y Sello: Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danli, Depto. de El Paraíso, a veinticinco días (25) días del mes de octubre del año dos mil veintidós.



Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ
Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290, 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **157 - 158** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 15**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (09) de agosto del año dos mil veintidós, a las **9:25 a.m. (Nueve con Veinticinco minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M. Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES., Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sra. Lourdes Núñez y Sr. Manuel Sorto, miembros de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.- Participación de Comisiones: .- a.- Participación de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS), b.- Participación de la Sociedad Mercantil Inmobiliaria y Constructora (INMAER), c.- Participación del Patronato de Las Brisas, El Maguelar.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.- 14.-Cierre de la Sesión.-**ACUERDO No. 219-2022.-. CONSIDERANDO**: Que la Ley de Municipalidades en su artículo 59-b párrafo tercero establece que para la conformación de la comisión ciudadana de Transparencia , la corporación brindara todo el apoyo necesario a la sociedad civil para que esta en las asambleas de representantes de organizaciones comunitarias, gremiales, empresariales y todas aquellas de carácter social existentes en el término municipal elijan a la comisión Ciudadana de Transparencia, la cual ejercerá sus funciones durante un periodo de tres años , pudiendo ser reelectos por un periodo más **CONSIDERANDO**: Que en la Ley de Municipalidades, Capitulo III, Artículo 25, numeral 9) establece que a la Corporación Municipal le corresponde Celebrar asambleas de carácter consultivo en cabildo abierto con representantes de organizaciones locales, legalmente constituidas, como ser Comunales, sociales, gremiales, sindicales, ecológicas y otras que por su naturaleza lo ameriten a juicio de la Corporación, para resolver todo tipo de situaciones que afecten a la comunidad.-**POR TANTO**: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA**: Realizar Asamblea de carácter Consultivo en Cabildo Abierto, el día Viernes 30 de Septiembre del 2022, a las 2:00 p.m., en el Salón Municipal, para el nombramiento y juramentación de la Comisión Ciudadana de Transparencia.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. . 14.-CIERRE DE LA SESION. -** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a los siete y diecisiete minutos de la noche (7:17 p.m.). -Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz Firma y Sello: Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a veinticinco días (25) días del mes de octubre del año dos mil veintidós.


Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraiso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 157 - 158 año 2022, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 15, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, día martes (09) de agosto del año dos mil veintidós, a las 9:25 a.m. (Nueve con Veinticinco minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matias Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M. Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sra. Lourdes Núñez y Sr. Manuel Sorto, miembros de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.- Participación de Comisiones: - a.- Participación de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS), b.- Participación de la Sociedad Mercantil Inmobiliaria y Constructora (INMAER), c.- Participación del Patronato de Las Brisas, El Maguelar.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.- 14.-Cierre de la Sesión.-**ACUERDO No. 220-2022** - La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere. - **ACUERDA:** Aprobar treinta y seis (36), solicitudes para apertura de los siguientes negocios:

No.	NOMBRE	RUBRO DEL NEGOCIO	UBICACION
1	Camilo Alberto Molina Vidal	Variadas	Terminal de Transporte
2	Martha Elizabeth Parada	Comedor	Terminal de Transporte
3	José Hernán Banegas Martínez	Pulpería	Col. La Pradera
4	Abraham Armando Zavala López	Pulpería	Col. El Zarzal
5	Elsa Victoria Irias Moncada	Centro de Uñas	Barrio Las Flores
6	Fredy Arturo Corrales Arias	Congelados de Honduras	Plaza Comercial Las Colinas
7	Santos Onan Velásquez Estrada	Pulpería	Col. San Frco. De Asís
8	Iris Margoth Murillo Garcia	Pulpería	Col. San Frco. De Asís
9	Rosmery Jamileth Godoy	Pulpería	Col. La Cofradía
10	Ana Rosa Martínez Raudales	Vta. Ropa de Segunda	Col. San Cristóbal
11	Luisa Luvianka Ávila Amaya	Vta. de Cervezas	Frte. Col. Rotaria, Jutiapa
12	Sonia Dorileth Espinal Mendoza	Vta. Bebidas Alcohólicas	Col. La Concepción
13	Edgar Mauricio Arguijo Zúniga	Aseo y Limpieza	Col. Los Gualiquemes
14	Félix Humberto Zelaya Valerio	Vta. Accesorios para Autos	Bo. Abajo
15	Andy Fernando Montes Castro	Internet - Cyber	Col. La Cofradía
16	Wilmer Nahum Rodríguez	Vta. de Bebidas para llevar	Col. San Francisco
17	Lilian Maribel Reyes Ardón	Pulpería	Col. Bella Vista
18	Luis Osman Ávila Sigüenza	Distrib. Y Comercialización Productos alimenticios procesados y no procesados	Bo. Pueblo Nuevo
19	Hairon Reniery Sierra Ávila	Barbería	Col. La Ceibita
20	Jairo Okeli Sánchez Mejía	Vta. Repuestos de Moto	Bo. El Carmelo
21	Sabier Enoc Rodríguez Duarte	Market	San Diego
22	Fatima Cristela Soriano Hernández	Pulpería	El Cantón, Escuapa
23	Fatima Cristela Soriano Hernández	Vta. Bebidas Alcohólicas	El Cantón, Escuapa
24	Claudia Suyapa Casco Pineda	Papelería	Col. Los Pinos
25	Daniel Federico Palma Ártica	Ciber	Bo. El Carmelo
26	Telma Sagrario Ramírez López	Vta. Bebidas Alcohólicas	San Diego
27	Josué Samuel Almendares Amaya	Óptica	Col. Quiquisque
28	Cristian Uriel Vallecillo González	Reparación de Llantas	Col. Villeda Morales
29	Juan Manuel Parada Maradiaga	Vta. Celulares y Accesorios	Bo. Tierra Blanca
30	Santos Genara Velásquez Avilés	Mini pulpería	Col. Villeda Morales
31	María Agustina Fúnez Villalta	Abarroteria	Col. Gualiquemes
32	Jairo Rigoberto Juárez	Mini Market	Bo. El Carmelo
33	Olvin Obedi Ávila Canizalez	Pulpería	Chirinas, Jamastrán
34	Gloria Esperanza Martínez Saucedá	Pulpería	Col. Bella Vista
35	Roy David Torres Flores	Pulpería	Bo. El Carmelo
36	René Armando Reyes	Fresquería y Achinería	Bo. El Carmelo/predios del Estadio Marcelo Tinoco

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. 14.-CIERRE DE LA SESION. - No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a los siete y diecisiete minutos de la noche (7:17 p.m.). -Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz Firma y Sello: Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a veinticinco días (25) días del mes de octubre del año dos mil veintidós



Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **157 - 158** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 15**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (09) de agosto del año dos mil veintidós, a las **9:25 a.m. (Nueve con Veinticinco minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M. Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES.. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sra. Lourdes Núñez y Sr. Manuel Sorto, miembros de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.- Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: - a.- Participación de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS), b.- Participación de la Sociedad Mercantil Inmobiliaria y Constructora (INMAER), c.- Participación del Patronato de Las Brisas, El Maguelar.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.- Varios.- 14.-Cierre de la Sesión ACUERDO No.221-2022: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA**: Aprobar los siguientes Alcaldes Auxiliares:**

No.	NOMBRE DE LA COMUNIDAD	NOMBRES DE AUXILIARES
1	La Sierra Villa/Chaparral	Norlan Misael Zúniga Vallecillo y Luis Alfredo Aguilar López
2	Pozo Bendito/Jutiapa	Oscar Ernesto Murillo Sosa y Julio Cesar Rodriguez
3	Cerro Colorado/El Paraisito	Hermes Hernán Molina y Oscar Sánchez
4	Laureles/Villa Santa	Miguel Antonio Obando Cálix y Cesar Sevilla Obando
5	Campamento/Agua Fría	Leónidas Concepción Espinal Cáceres
6	Las Tapias/Santa María	Melvin Fermín Garmendia
7	Los Guácimos, Apalí	Orlando Antonio Cáceres
8	Santa Elena/Villa Santa	Javier Alexander Andino Sánchez y Oscar Ordoñez

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. 14.-CIERRE DE LA SESION. - No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a los siete y diecisiete minutos de la noche (7:17 p.m.). -Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz Firma y Sello: Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a veinticinco días (25) días del mes de octubre del año dos mil veintidós



Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **158** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 16**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (23) de agosto del año dos mil veintidós, a las **9:23 a.m. (Nueve con Veintitrés minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sra. Lourdes Núñez y Sr. Marlon Ponce, miembros de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones: - a.- Participación del Sr Javier Carbajal. -7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. -13.-Varios. - 14.-Cierre de la Sesión. ACUERDO 222-2022 : Referente a la solicitud de Las Flores No. 2 , Azabache la sociedad de padres de Familia y el Patronato de la comunidad de Las Flores No. 2 solicitan apoyo para avanzar en el proyecto de la cerca perimetral la cual tiene 50 metros de largo, y para repararlo se necesitan dos volquetadas de arena , 100 bloques y 10 bolsas de cemento , tenemos años de no recibir apoyo por parte de las autoridades, subsidios se han alejado **CONSIDERANDO**: Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, máxima autoridad dentro del Término Municipal; en consecuencia le corresponde entre otros las facultades de crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con la ley de municipalidades y también el de recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración de conformidad con la ley de municipalidades.- **POR TANTO**: La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere: **ACUERDA**: **PRIMERO**: Aprobar la cantidad de cien bloques y diez bolsas de cemento para apoyar el proyecto de la cerca perimetral de La Escuela Olimpia Zúniga de Las Flores de la comunidad de Las flores No.2, Azabache para reparar dicho centro educativo.-**SEGUNDO**: Autorizar al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, instruir al Departamento De Compras y Suministro para que la haga la cotización y compra del material descrito en el numeral primero.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. CIERRE DE LA SESION**. No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a los cuatro con treinta minutos de la tarde (4:30 p.m.). -Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz Firma y Sello: Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil veintidós.


Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia
Secretaria Municipal



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **158** año **2022**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 16**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (23) de agosto del año dos mil veintidós, a las **9:23 a.m. (Nueve con Veintitrés minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sra. Lourdes Núñez y Sr. Marlon Ponce, miembros de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Alda Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-** Comprobación del Quórum. **2.-**Apertura de la Sesión. **-3.-**Invocacion a Dios. **-4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. **-5.-**Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. **-6.-** Participación de Comisiones: **- a.- Participación del Sr Javier Carbajal.-7.-** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. **-8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. **-9.-**Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. **10.-** Presentación Informes de Comisiones Municipales. **-11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones. **-12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. **-13.-**Varios. **- 14.-**Cierre de la Sesión.- **ACUERDO No. 223-2022:** Referente a que el presidente de patronato de la Aldea El Cañón solicito cambio de proyecto asignado a la Escuela José Trinidad Cabañas que inicialmente era la construcción de un tanque y lavamanos, pero en vista de las demás necesidades que hay en el centro educativo tomamos a bien cambiarlo a Proyecto de Acondicionamiento de dicho centro, por la cantidad de L.40,000.00 y con el visto bueno del Regidor Municipal Ing. Melvin Matías Betanco Vargas.- **POR TANTO.-**La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la Ley le confiere **ACUERDA:** Aprobar y realizar la modificación presupuestaria, de traspaso de Más y Menos como a continuación se detalla:

MODIFICACION	CODIGO DE PROYECTO	DESCRIPCION	VALOR	VALOR
AFECTAR	11-01-02-000-046-23400-11-001-01	Construcción de Tanque C.E.B José Trinidad Reyes	El Cañón	40,000.00
CREAR	11-01-02-000-055-23400-11-001-01	Mejoramiento de Centro Educativo José Trinidad Cabañas	El Cañón	40,000.00
		TOTAL		40,000.00
Realizar la Transferencia que a continuación se detalla:				
Del	11-01-02-000-046-23400-11-001-01	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias		40,000.00
Al	11-01-02-000-055-23400-11-001-01	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias		40,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA 14.-CIERRE DE LA SESION. - No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a los cuatro con treinta minutos de la tarde (4:30 p.m.). -Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz Firma y Sello: Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los cinco (05) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía
 Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraiso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290, 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **158** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 16**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, día martes (23) de agosto del año dos mil veintidós, a las **9:23 a.m. (Nueve con Veintitrés minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sra. Lourdes Núñez y Sr. Marlon Ponce, miembros de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones: -a.- Participación del Sr Javier Carbajal.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. -13.-Varios. - 14.-Cierre de la Sesión. - ACUERDO No.224-2022**: Referente a que la Regidora Municipal Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, solicito cambio de proyecto, de Compra de Mobiliario de Escuela Rafael Leonardo Callejas El Bonetón, a la Escuela Yolanda Rodríguez de La Esperanza El Guano por L 30,000.00. **POR TANTO**.-La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la Ley le confiere **ACUERDA**: Aprobar y realizar la modificación presupuestaria, de traspaso de Más y Menos como a continuación se detalla:

MODIFICACION	CODIGO DE PROYECTO	DESCRIPCION	VALOR	VALOR
AFECTAR	11-01-000-054-000-42710-11-001-01	Mobiliario Escolar, Esc. Rafael Leonardo Callejas	El Bonetón	30,000.00
CREAR	11-01-000-071-000-47210-11-001-01	Mobiliario Escolar, Esc. Yolanda Rodríguez	La Esperanza, El Guano	30,000.00
		TOTAL		30,000.00
Realizar la Transferencia que a continuación se detalla				
Del	11-01-000-054-000-42710-11-001-01	Muebles y Equipo Educativos		30,000.00
Al	11-01-000-071-000-47210-11-001-01	Muebles y Equipo Educativos		30,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA 14.-CIERRE DE LA SESION. No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a los cuatro con treinta minutos de la tarde (4:30 p.m.). -Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz Firma y Sello: Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los cinco (05) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.



Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia

Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **158** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 16**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (23) de agosto del año dos mil veintidós, a las **9:23 a.m. (Nueve con Veintitrés minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sra. Lourdes Núñez y Sr. Marlon Ponce, miembros de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones: - a.- Participación del Sr Javier Carbajal. -7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. -13.-Varios. - 14.-Cierre de la Sesión. ACUERDO No. 225-2022 Referente a que el Sr. Alcalde Municipal Abraham Kafati Díaz, informara que recibió por parte de Inversiones La Paz S.A. la Donación de 30 computadoras en buen estado con su teclado, mouse, cables de poder y video, equipo que solo tiene dos años de uso, **CONSIDERANDO**: Que mediante documentación de Entrega de Inversiones La Paz S.a. (Empresa Motomundo, Jetstereo, Ultramotor, Multicreditos La Paz, y Servicios Corporativos ILP) y Sr. Abraham Kafati Díaz, en calidad de Alcalde Municipal de Danlí, hicieron efectiva la entrega de treinta (30) computadoras Marca DELL mismas que serán utilizadas para el desarrollo de las labores propias de la Alcaldía Municipal.- **CONSIDERANDO**: Que el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, solicito a la Corporación Municipal la aceptación de la donación de las computadoras antes descritas.- **POR TANTO**: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA**: a) Dar por aceptada la donación de **treinta (30) Computadoras** Marca Dell, (con su teclado, mouse, cables de poder y video), mismas que serán utilizadas para el desarrollo de las labores propias de la Alcaldía Municipal.-b)Delegar al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, girar instrucciones a la Lic. Carmen Irene Moncada encargada del Depto. de Bienes y Proveeduría y a la Jefa del Depto. de Contabilidad y Presupuesto Lic. Eduviges Soriano para que procedan hacer el registro correspondiente de la donación de las computadoras antes descritas.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.- CIERRE DE LA SESION**. No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a los cuatro con treinta minutos de la tarde (4:30 p.m.). -Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz Firma y Sello: Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil veintidós.


Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **158** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 16**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (23) de agosto del año dos mil veintidós, a las **9:23 a.m. (Nueve con Veintitrés minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sra. Lourdes Núñez y Sr. Marlon Ponce, miembros de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones: - a.- Participación del Sr Javier Carbajal. -7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. -13.-Varios. - 14.-Cierre de la Sesión ACUERDO No. 226-2022 Referente a la solicitud del Sr. Roney Ivan Zavala Sosa en que se le dé en que se le otorgue temporalmente la parcela de tierra que está a la par de la chatarrera, frente a Ciudad Venecia, para utilizarla para sembrar Maíz y Frijoles de igual forma darle mantenimiento por el tiempo que se le otorgue. - Al efecto la Corporación en el uso de las facultades que la Ley le confiere, **RESUELVE**: Que previo a conceder el usufructo en forma temporal del terreno municipal contiguo a la chatarrera o frente en la Colonia Venecia de esta localidad, requerir por medio de la Secretaria Municipal al señor **RONEY IVAN ZAVALA SOSA**, para que el mismo especifique la cantidad de terreno que requiere y el espacio de tiempo que lo pretende utilizar. - **NOTIFÍQUESE. - 14.- CIERRE DE LA SESION**. No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a los cuatro con treinta minutos de la tarde (4:30 p.m.). -Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz Firma y Sello: Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los catorce (14) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.



Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia

Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290, 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **158** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 16**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (23) de agosto del año dos mil veintidós, a las **9:23 a.m. (Nueve con Veintitrés minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sra. Lourdes Núñez y Sr. Marlon Ponce, miembros de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-** Comprobación del Quórum. **2.-**Apertura de la Sesión. **-3.-**Invocacion a Dios. **-4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. **-5.-**Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. **-6.-** Participación de Comisiones: **- a.- Participación del Sr Javier Carbajal.** **-7.-** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. **-8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. **-9.-**Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. **10.-** Presentación Informes de Comisiones Municipales. **-11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones. **-12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. **-13.-**Varios. **- 14.-**Cierre de la Sesión **ACUERDO No. 227-2022.**- Atinente a la participación realizada por el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, concerniente a la forma en que están operando los diferentes departamentos de esta alcaldía municipal y tomando en consideración el artículo número 44 del Reglamento de La Ley de Municipalidades que son funciones del auditor entre otras **a)** Ejercer la fiscalización preventiva de las operaciones financieras de la municipalidad.- **b)** Ejercer el control de los bienes de la municipalidad.- **c)** Velar por el fiel cumplimiento de las leyes, reglamentos, ordenanzas y demás decisiones corporativas por parte de los empleados municipales.- **d)** Emitir dictámenes, informes y evacuar consultas en asuntos de su competencia a solicitud de la Corporación Municipal o el Alcalde.- **e)** Las que le asigne, la Ley su reglamento y demás disposiciones normativas de la administración municipal. - **CONSIDERANDO**: Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, máxima autoridad dentro del Término Municipal; en consecuencia le corresponde entre otros las facultades de crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con la ley de municipalidades y también el de recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración de conformidad con la ley de municipalidades.- **POR TANTO**: La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere: **ACUERDA**: **PRIMERO**: Instruir al Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo para que pueda estar realizando fiscalizaciones en los diferentes departamentos de esta alcaldía municipal, y a la vez prestar colaboración con aquellos Jefes de Departamentos municipales que le soliciten su colaboración.- **SEGUNDO**: Instruir al alcalde municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, enviar un oficio a cada departamento municipal informándoles que a partir de la fecha se autoriza al Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo el poder intervenir y solicitar cualquier documentación que a su criterio estime conveniente en los diferentes departamentos municipales por lo que se solicita la debida colaboración con dicho auditor.- **TERCERO**: Certificar el presente acuerdo al Auditor Interno Municipal y Alcalde Municipal.- **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. 14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a los cuatro con treinta minutos de la tarde (4:30 p.m.). -Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz Firma y Sello: Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los catorce (14) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.


Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290, 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 158 año 2022, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 16**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (23) de agosto del año dos mil veintidós, a las **9:23 a.m. (Nueve con Veintitrés minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sra. Lourdes Núñez y Sr. Marlon Ponce, miembros de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones: - a.- Participación del Sr Javier Carbajal. -7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. -13.-Varios. - 14.-Cierre de la Sesión **ACUERDO No. 228-2022.-** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere. - **ACUERDA:** Aprobar treinta (30), solicitudes para apertura de los siguientes negocios:**

No.	NOMBRE	RUBRO DEL NEGOCIO	UBICACION
1	Bayron Rafael Rodríguez Sibaja	Mini Market	San Marcos Abajo
2	Dorilex Pastor Ardón	Venta de Bebidas Alcohólicas	Chirinas /Jamastrán
3	Dekocity S. de R.L	Decoraciones	Bo. Oriental
4	Juan Ramón Aguilar Rivera	Construcción Obras Civiles	Col. Gualiqueme
5	Prudencia Ártica Rosales	Pulpería	Col. Santa Gertrudis
6	Juan Ramón Aguilar Rivera	Ferretería	Bo. El Carmelo
7	Yesenia Maribel Vallecillo	Pulpería	Col San Francisco
8	Eduardo Antonio Ávila Lagos	Funeraria	Bo. Tierra Blanca
9	Suamy Yamileth Iriás Chacón	Insumos Agrícolas y venta	Bo. Tierra Blanca
10	Velquis Zulema Galo Palma	Pulpería	Col Villa de San Antonio
11	Nohemí López Barahona	Pulpería	Col. Las Acacias
12	Bethy Suyapa Zelaya Gradys	Útiles y Variedades	Bo. El Carmelo
13	Jorge Antonio Funes López	Tramitaciones/CEPTOX	Bo. Gualiqueme
		Pulpería	Col. Las Acacias
14	Wendy Gisela Sánchez López		
15	Laboratorio Biomédico Honduras/BIOMEDH S. de R.L./Carlos Arturo Espinoza Sosa	Punto de Toma de Muestras	Terminal de Buses
16	José David Rodríguez Reyes	Inmobiliaria	Col. El Zarzal
17	Francisco Nohel Montoya Sosa	Pulpería	Col. Gualiqueme
18	Maximina de Jesús Ávila Gaitán	Pulpería	Col. La Concepción
19	Sara Maribel Garay Lanza	Pulpería	Col. Concepción
20	Kueyla Lineth Rivas Rivas	Venta de Ropa y Calzado	Terminal de Buses
21	Yimy Milton Sevilla Cruz	Venta de Ropa y Calzado	Terminal de Buses
22	Mercedes Leticia Núñez Blandin	Pulpería	Bo El Carmelo /Terminal
23	Vilma Leticia Erazo Sanabria	Venta de Ropa	Bo. El Carmelo /Terminal
24	Zoila Esperanza Rodríguez Castillo	Variedades	Bo. El Carmelo/Terminal
25	Francisca Pérez Palma	Verduras	Bo. El Carmelo/Terminal
26	Geovanni Josué Rodríguez Saens	Venta de Accesorios	Bo. El Carmelo/Terminal
27	Kelia Sarai Alonso Ordoñez	Venta de Ropa	Bo. EL Carmelo/Terminal
28	Claudia Isabel Salinas Vallecillo	Achinería y Plásticos	Bo. EL Carmelo/Terminal
29	Ingrid Elvira Molina Pérez	Papelería Útiles escolares Fotocopias	La Estrella /Santa María
30	Lilian Maribel Reyes Ardon	Pulpería	Col Bella Vista

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.
CIERRE DE LA SESION. No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a los cuatro con treinta minutos de la tarde (4.30 p.m.). -Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz Firma y Sello: Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel 2763-2290, 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail mundanli@hondutel.hn



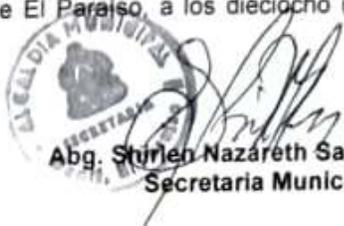
CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **158** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice **ACTA No. 16**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (23) de agosto del año dos mil veintidós, a las **9:23 a.m. (Nueve con Veintitrés minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sra. Lourdes Núñez y Sr. Marlon Ponce, miembros de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones: - a.- Participación del Sr Javier Carbajal. -7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. -13.-Varios. - 14.-Cierre de la Sesión.****ACUERDO No. 229-2022:** La Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, procedió a darle lectura a ocho solicitudes para aprobación de Alcaldes Auxiliares dentro del Municipio de Danlí. **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Aprobar las ocho solicitudes de Alcaldes Auxiliares siendo los siguientes:

No.	NOMBRE DE LA COMUNIDAD	NOMBRES DE AUXILARES
1	Comunidad Estrella de Oriente/Santa Maria Comunidad de Los Plátanos	Benito González Ramírez y Francisco Guzmán Hernández Cristian Edgardo Andino Avilés y Fredi Leonel Avilés Amador
2	El Nogal /Villa Santa	Geivin Lorel García Montoya
3	Flor del Campo/Azabache	Dionaldo Isabel Avilés Amaya y José Jacobo Ávila Castellanos
4	Agua Fria Mineral	Franklin Antonio Maldonado Amador
5	Empalme /El Olingo	Leopoldo Sierra Núñez
6	Villa Nueva/Guambuco	Carlos Humberto Marchena Martínez y Rodolfo Monte Duarte Hernández
7	Comunidad de los Corrales /Apali	Juan Ambrosio Hernandez Hernandez

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. . CIERRE DE LA SESION. No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a los cuatro con treinta minutos de la tarde (4 30 p.m.). -Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz Firma y Sello: Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil veintidós.


Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía
Secretaria Municipal